

MARTES, 2 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2019-5952 *Información pública de expediente para construcción de vivienda unifamiliar en Sopeña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de quince días, el expediente promovido por Rosa María Fernández Sobrino para construcción de vivienda unifamiliar, en Sopeña, en suelo rústico de especial protección.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cabuérniga, 27 de junio de 2019.

El alcalde,

Nicolás Toral Martínez.

2019/5952

CVE-2019-5952